

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 559/2021

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE INCENTIVOS A LAS EMPRESAS LOCALES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA: AYUDAS PARA GASTOS DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES ENTRE 18 Y 30 AÑOS  
BDNS (Identif.): 549649**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549649>)

**Primero. Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las personas trabajadoras autónomas y las empresas de cualquier forma jurídica, entidades sin ánimo de lucro, entidades sin personalidad jurídica, que desarrollen su actividad en el municipio de El Carpio

**Segundo. Objeto**

El objeto de la presente convocatoria como medida de Incentivo al desarrollo económico mediante la contratación de menores de 30 años por empresas locales, en régimen de concurrencia no

competitiva y restricción de la COVID-19.

**Tercero. Bases reguladoras**

Son las contenidas en las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones y de las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía el 17 de noviembre de 2020.

**Cuarto. Cuantía**

Tras disponer de remanentes por el importe de DOCE MIL EUROS, (12.000 €), se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 4300.47900 del presupuesto vigente y asignada a cargo del programa provincial "Plan Córdoba 10" de la Diputación de Córdoba, de los cuales corresponderán a cada uno de los beneficiarios 6.000 €, dónde se concederán 2 ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes entre 18 y 30 años por un mínimo de 6 meses a jornada completa o máximo de 12 meses a media jornada.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será a partir el día siguiente a la publicación del de la convocatoria extraordinaria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio, hasta agotar consignación.

**Sexto. Otros datos**

Deberán acompañar a la solicitud los modelos disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio.

El Carpio a 8 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.